

26614 - Fundamentos de literatura española

Información del Plan Docente

Año académico: 2021/22

Asignatura: 26614 - Fundamentos de literatura española

Centro académico: 107 - Facultad de Educación

202 - Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación

301 - Facultad de Ciencias Sociales y Humanas

Titulación: 298 - Graduado en Magisterio en Educación Primaria

299 - Graduado en Magisterio en Educación Primaria

300 - Graduado en Magisterio en Educación Primaria

Créditos: 6.0

Curso: 2

Periodo de impartición: Primer semestre

Clase de asignatura: Obligatoria

Materia:

1. Información Básica

1.1. Objetivos de la asignatura

La asignatura y sus resultados previstos responden a los siguientes planteamientos y objetivos:

La asignatura, que presenta un carácter mixto teórico-práctico, tiene como objetivo, por un lado, iniciar al alumno en el estudio teórico de la Literatura, con el fin de que pueda no solo comprender y describir su naturaleza, sino también reconocer sus características formales, temáticas, estructurales y discursivas; y, por otro lado, ofrecer al futuro maestro instrumentos específicos para el análisis y comprensión de los textos literarios en su marco genérico y en su contexto histórico y cultural. Con esta asignatura se pretende que el alumno amplíe y profundice en los conocimientos que sobre literatura y sobre el *corpus* de obras literarias ?singularmente españolas e hispánicas- haya adquirido en la Educación Secundaria Obligatoria y el Bachillerato. También pretende homogeneizar el distinto nivel de conocimientos sobre literatura con que ingresan los alumnos en la titulación.

Estos planteamientos y objetivos están alineados con los siguientes Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 de Naciones Unidas (<https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/>), de tal manera que la adquisición de los resultados de aprendizaje de la asignatura proporcionará capacitación y competencia para contribuir en cierta medida a su logro:

Objetivo 4: Educación de calidad.

Objetivo 5: Igualdad de género.

Objetivo 10: Reducción de las desigualdades.

Objetivo 12: Producción y consumo responsables.

Objetivo 15: Vida de ecosistemas terrestres.

Objetivo 16: Paz, justicia e instituciones sólidas.

Objetivo 17: Alianzas para lograr los objetivos.

1.2. Contexto y sentido de la asignatura en la titulación

Esta asignatura sirve como base e introducción para la asignatura Literatura infantil y

juvenil (26618) del segundo semestre del 2º curso de la titulación. Por otro lado, sus contenidos son fundamentales para la mejor comprensión y el mayor aprovechamiento de la asignatura obligatoria Didáctica de la lengua castellana en Primaria (26625), correspondiente al primer semestre del 3er curso de la titulación. Asimismo, esta asignatura puede considerarse complementaria de la asignatura de formación básica Lengua española (26608) impartida en el 2º semestre del 1er curso de la titulación.

Por otro lado, buena parte de los conceptos manejados en la asignatura no se ciñe de forma excluyente al ámbito de la Literatura, sino que tiende puentes hacia las demás artes, de modo que es útil también para comprender y desarrollar otras parcelas de la formación artística (plástica y musical) vinculadas tradicionalmente con los estudios de Magisterio y con su ejercicio profesional.

1.3. Recomendaciones para cursar la asignatura

La asignatura presupone en el alumno los conocimientos correspondientes a Educación literaria del área de Lengua y Literatura castellanas según quedan descritos en el Real Decreto 1105/2014, en la Orden de 26 de mayo de 2016 del Gobierno de Aragón para la Educación Secundaria Obligatoria y la Orden de 26 de mayo de 2016 del Gobierno de Aragón para el Bachillerato. Es imprescindible para poder superar con buenos resultados esta asignatura que el alumno sepa expresarse correctamente en español -tanto oralmente como por escrito-, conozca a buen nivel teórico y práctico su gramática y domine su ortografía.

2. Competencias y resultados de aprendizaje

2.1. Competencias

Competencias generales

CG02 - Diseñar, planificar y evaluar procesos de enseñanza-aprendizaje, tanto individualmente como en colaboración con otros docentes y profesionales del centro. Considerar la evaluación no solamente en su función acreditativa, sino en su función pedagógica como elemento regulador y promotor de la mejora de la enseñanza y el aprendizaje.

CG03 - Abordar con eficacia situaciones de aprendizaje de lenguas en contextos multiculturales y plurilingües. Fomentar la lectura y el comentario crítico de textos de los diversos dominios científicos y culturales contenidos en el currículo escolar. Expresarse oralmente y por escrito con corrección y dominar el uso de diferentes técnicas de expresión en las diferentes áreas del saber.

CG07 - Colaborar con los distintos sectores de la comunidad educativa y del entorno social. Asumir la dimensión educadora de la función docente y fomentar la educación democrática para una ciudadanía activa y comprometida, atendiendo especialmente a la promoción de los valores de la dignidad humana, la igualdad entre hombres y mujeres, la libertad y la justicia.

CG10 - Reflexionar sobre las prácticas de aula para innovar y mejorar la labor docente. Adquirir hábitos y destrezas para el aprendizaje autónomo y cooperativo y promoverlo entre sus futuros alumnos. Asumir la necesidad del desarrollo profesional continuo mediante la reflexión, la autoevaluación y la investigación sobre la propia práctica.

CG11 - Conocer y aplicar en las aulas las tecnologías de la información y de la comunicación como valor añadido a las actividades de enseñanza-aprendizaje guiado y autónomo. Discernir selectivamente la información audiovisual que contribuya a los aprendizajes, a la formación cívica y a la riqueza cultural.

Competencias básicas

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

Competencias transversales

CT01 - Integrar las competencias de las diferentes materias para orientar el Trabajo de Fin de Grado y poder aplicar los conocimientos a la práctica profesional.

CT02 - Entender el aprendizaje como un hecho global, complejo y trascendente, diseñando y desarrollando situaciones que atiendan a la diversidad del alumnado y lo impliquen en su aprendizaje y su trabajo.

CT03 - Gestionar y autorregular la progresión de los aprendizajes adaptándose a nuevas situaciones e interrelacionando saberes para elaborar otros nuevos.

CT04 - Trabajar en equipo siendo capaz de ejercer diferentes roles dentro del grupo.

CT05 - Utilizar y aplicar las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) para aprender, comunicarse y compartir conocimientos en diferentes contextos.

CT06 - Desarrollar la capacidad de comunicar para enseñar en la propia lengua y en otras lenguas europeas.

CT07 - Buscar, gestionar, procesar, analizar y comunicar la información de manera eficaz, crítica y creativa.

CT08 - Comprender y reflexionar sobre la práctica educativa en entornos rurales.

CT09 - Desarrollar, gestionar, procesar y analizar los procesos relacionados con la investigación aplicada a la educación.

Competencias específicas

CE45 - Adquirir formación literaria y conocer la literatura infantil.

CE46 - Conocer el currículo escolar de las lenguas y la literatura.

CE49 - Fomentar la lectura y animar a escribir.

2.2. Resultados de aprendizaje

El estudiante, para superar esta asignatura, deberá demostrar los siguientes resultados...

1. Argumenta el concepto de Literatura y explica las dificultades de su delimitación, así como enumera y describe los distintos componentes del hecho literario.

2. Reconoce y clasifica los recursos creativos de la Literatura de acuerdo con su naturaleza y su función, con especial referencia a los textos españoles e hispánicos.

3. Describe los rasgos más relevantes de los distintos géneros y reconoce la adscripción genérica de los textos literarios españoles e hispánicos.

4. Analiza los componentes de la obra literaria y valora la pertinencia y relevancia significativa de los recursos literarios en textos literarios españoles e hispánicos.

5. Emplea las fuentes de conocimiento y referencias fundamentales para el aprendizaje de la Literatura y la iniciación en el trabajo científico sobre la materia.

2.3. Importancia de los resultados de aprendizaje

Las competencias adquiridas y desarrolladas en esta asignatura son fundamentales para que el futuro docente de Educación Primaria tenga una visión global y sintética de la materia de Literatura, y sepa orientar su tarea al fomento de la lectura y la formación de lectores competentes en este nivel de enseñanza, de acuerdo con los diseños curriculares oficiales. Por otro lado, la asignatura proporciona unas primeras bases ?elementales pero también firmes? que pueden facilitar los procesos de aprendizaje a aquellas personas que, en otro momento, decidan cursar estudios de las áreas humanística y social, especialmente en el *Grado de Filología Hispánica* o en la especialidad de Lengua castellana y literatura para E.S.O. y Bachillerato del *Máster Universitario en Profesorado*.

3. Evaluación

3.1. Tipo de pruebas y su valor sobre la nota final y criterios de evaluación para cada prueba

El estudiante deberá demostrar que ha alcanzado los resultados de aprendizaje previstos mediante las siguientes actividades de evaluación, tanto en la primera como en la segunda convocatoria:

A. Una prueba escrita de carácter global, de tipo teórico-práctico. El diferente peso de las preguntas teóricas y las preguntas prácticas, relacionadas con los resultados de aprendizaje 1, 2, 3 y 4, guardará proporción con el tipo de actividades desarrolladas durante el curso. La calificación de este examen supondrá un 70% de la nota final.

En caso de que las autoridades sanitarias y académicas determinaran la imposibilidad de realizar esta prueba de forma presencial, la prueba se realizaría por medios telemáticos.

B. Trabajo vinculado a las clases prácticas, que guardará relación especialmente con los resultados de aprendizaje 2, 3, 4 y 5. La calificación de este trabajo supondrá un 10% de la nota final.

C. Un ejercicio de ensayo orientado, a partir de las lecturas que se propondrán al alumnado al inicio del curso. Este ejercicio se relaciona especialmente con los resultados de aprendizaje 3, 4 y 5. La calificación de este ejercicio supondrá un 20% de la nota final.

Criterios de evaluación

Mediante la realización de las distintas actividades de evaluación, el alumno deberá acreditar que ha alcanzado –en un nivel aceptable– los resultados de aprendizaje contemplados para esta asignatura. Se valorará el grado de conocimiento y asimilación de los contenidos del programa, tanto en la línea más teórica y conceptual de la asignatura como en su vertiente práctica. En todas las actividades planteadas se valorará también la destreza del alumno para realizar la tarea, razón por la cual son fundamentales principios como la claridad en la exposición y la propiedad en el uso de la lengua. Las faltas y errores de carácter gramatical y discursivo (ortografía, conceptos gramaticales básicos, redacción, expresión) tendrán repercusión en las calificaciones, de acuerdo con su gravedad.

La asistencia a clase es enteramente voluntaria. La razón de ser de las clases estriba, ante todo, en su carácter orientador, de probada potencialidad a la hora de guiar a los estudiantes durante su proceso de aprendizaje. Pero ni constituyen un requisito para superar la asignatura, ni se califican.

Criterios de calificación y requisitos para aprobar la asignatura

Para aprobar la asignatura, la calificación de cada una de las actividades evaluables debe ser igual o superior a 5 puntos (de 10 posibles).

Prueba global y segunda convocatoria

Los alumnos que opten por la evaluación global realizarán las mismas actividades de

evaluación que el resto de los alumnos, con excepción del trabajo vinculado a las clases prácticas, y en las fechas establecidas para la primera y la segunda convocatorias del año académico en curso.

La naturaleza y condiciones de la segunda convocatoria serán idénticas a la primera.

En caso de que las autoridades sanitarias y académicas determinasen la imposibilidad de realizar la prueba escrita de forma presencial, esta prueba se realizaría por medios telemáticos.

Quinta y sexta convocatoria

Los alumnos que se hallen en 5ª o 6ª convocatoria realizarán las mismas actividades de evaluación que el resto de los alumnos, con excepción del trabajo vinculado a las clases prácticas, en las fechas establecidas para la primera y la segunda convocatorias del año académico en curso, siendo evaluadas dichas actividades por el tribunal nombrado al efecto por el Departamento de Filología Española.

En caso de que las autoridades sanitarias y académicas determinaran la imposibilidad de realizar la prueba escrita de forma presencial, esta prueba se realizaría por medios telemáticos.

4. Metodología, actividades de aprendizaje, programa y recursos

4.1. Presentación metodológica general

El proceso de aprendizaje que se ha diseñado para esta asignatura se basa en lo siguiente:

El proceso de aprendizaje que se ha diseñado para esta asignatura se basa en la realización de actividades dentro y fuera del aula. En las primeras se combinarán sesiones expositivas, en las que el profesor informará al alumno sobre las cuestiones más relevantes de los contenidos recogidos en esta guía, así como de la bibliografía y las fuentes de conocimiento más adecuadas, con tareas prácticas para las cuales el profesor proporcionará la debida orientación. Las segundas consistirán en tutorías del profesor y en tareas que el alumno deberá realizar en su tiempo de trabajo autónomo, para las cuales dispondrá de materiales selectos, bien en papel, bien en las plataformas digitales, y recibirá instrucciones para su aprovechamiento. Los resultados del trabajo autónomo de los alumnos serán puestos en común durante las sesiones prácticas de clase.

Las sesiones expositivas y las tareas prácticas se realizarán de forma presencial siempre y cuando las autoridades sanitarias y académicas no determinen lo contrario o aconsejen su limitación. Si se diesen estas circunstancias, se procuraría la impartición de la docencia con medios telemáticos.

4.2. Actividades de aprendizaje

El programa que se ofrece al estudiante para ayudarle a lograr los resultados previstos comprende las siguientes actividades...

Clases magistrales (30 horas): Explicación teórica de los contenidos del programa por parte del profesor.

Clases prácticas (30 horas):

1. Análisis de materiales destinados a la delimitación y caracterización teóricas del hecho literario.

2. Ejercicios de identificación de técnicas y recursos literarios a partir de fragmentos o textos literarios españoles e hispánicos breves.

3. Proyección de documentos audiovisuales, con sus pertinentes comentarios.

Trabajos (45 horas).

Estudio individual (40 horas).

Pruebas de evaluación (5 horas).

4.3. Programa

Programa de la asignatura

Definición y fronteras de la Literatura.

Criterios para determinar los rasgos de la Literatura.

Funciones de la literatura.

El hecho literario: la literatura como acto de comunicación.

Perspectivas de estudio del hecho literario.

Figuras retóricas y otros recursos del lenguaje poético.

Criterios para la definición de los géneros literarios.

Valor y funciones de los géneros literarios, con especial atención al caso hispánico.

Análisis y comprensión de la obra literaria.

El comentario de texto como herramienta didáctica.

4.4. Planificación de las actividades de aprendizaje y calendario de fechas clave

Calendario de sesiones presenciales y presentación de trabajos

Las actividades y fechas clave de la asignatura se comunicarán al comenzar el periodo lectivo de la asignatura a través del Anillo Digital Docente (ADD) o, en su defecto, mediante documento escrito entregado por el profesor. Las fechas de los exámenes finales, en sus dos convocatorias, podrán ser consultadas en la página web de las distintas Facultades que imparten la titulación.

4.5. Bibliografía y recursos recomendados

Se encuentra en la página web de la biblioteca

<http://psfunizar10.unizar.es/br13/egAsignaturas.php?codigo=26614>